



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 216- 2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 23 de agosto año 2010

VISTO; el Informe N° 035-OEPE-HVLH-2010, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital "Victor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 141-2010-DG-HVLH de fecha 14 de mayo del 2010, se actualizó el Tarifario del Hospital "Victor Larco Herrera".

Que, el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado mediante R. M. N° 132-2005/MINSA, determina los Objetivos Funcionales Generales del Hospital, siendo entre ellos incisos d) Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de psiquiatría y salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su familia;

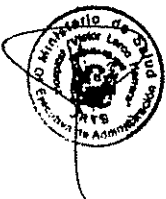
Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 024-2005-SA, que aprueba las identificaciones estándar de datos en salud, el Ministerio de Salud es la instancia encargada de conducir, desarrollar y administrar el Sistema de Identificación Estándar para el registro e intercambio de datos clínicos y administrativos de uso de la atención y en los cuidados de salud de las personas, por lo que mediante Resolución Ministerial de Salud podrá aprobar los instrumentos y acciones para su implementación y correcta aplicación;

Que, con Resolución Ministerial N° 246-2006/MINSA, se aprobó los Lineamientos de la Política Tarifaria en el Sector Salud con la finalidad de permitir mejorar el acceso a los servicios de salud a la población, ordenando y regulando la determinación de las tarifas en los establecimientos de salud públicos a nivel nacional, favoreciendo complementariamente sus sostenibilidad operativa y financiera;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 195-200/MINSA de fecha 27 de marzo del 2009, se aprobó el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costos Estándar en los Establecimientos de Salud";

Que, en ese orden de ideas, la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital "Victor Larco Herrera, a través del Informe N° 035 OEPE-HVLH-2010, ha elaborado el tarifario, el cual ha sido el producto de reuniones de coordinación, habiendo consensuado con los prestadores del servicio (Director de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación);

Que, en tal sentido, para lograr los objetivos funcionales en un marco de equidad, transparencia, eficiencia y calidad de atención; resulta conveniente incorporar dentro del Tarifario Institucional, el concepto Exámenes de Admisión al Internado ó Practicas Pre Profesionales de Psicología mediante la emisión del correspondiente acto de administración;



Con el visto bueno de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Victor Larco Herrera";y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) y d) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la incorporación en el Tarifario Institucional del Hospital "Victor Larco Herrera", del ingreso por concepto de "Exámenes de Admisión al Internado o Practicas Pre Profesionales de Psicología", cuyo costo asciende a la suma de S/. 50.00 (Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles).

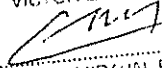
Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Administración, a través de la Oficina de Economía, adopten las acciones necesarias para la incorporación dentro del Tarifario Institucional el ingreso señalado en el párrafo precedente.

Artículo Tercero.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"


Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.R. 1002 RNE 0017

EJMR/LAVS/HRS/FJIA/HOCL

Distribución:

- Dirección General
- Sub Dirección General
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Economía
- Oficina de Estadística e Informática
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo